EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA

CERTIFICA QUE:

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZAPATOCA, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la Ley 1150 de 2008.

Dada en el Municipio de Zapatoca, a los 30 días del mes de septiembre del año 2024.

JESUS ANTONIO ACEVEDO SOLANO
Alcalde Municipal de Zapatoca